Ley de Responsabilidad Fiscal - 2º Trimestre 2025 – Justificación de Metas

(Anexo 30 Art. 5 inc. d)

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de justificar las desviaciones en la Ejecución de referencia y las medidas correctivas adoptadas o a adoptar.

Dado que la proyección se efectúo en grandes rubros y se solicita informe respecto de las medidas correctivas a adoptar, informamos lo siguiente:

Con relación a los Gastos Corrientes que sufrieron una disminución respecto a la programación financiera estimada para dicho período en un 40,22% se aplicaran medidas tendientes a agilizar los procesos de contratación.

Respecto de los Gastos de Capital que tuvieron una disminución del 100,00% respecto a la programación estimada del segundo trimestre; se tomaran medidas para regularizar las licitaciones correspondientes a la adquisición bienes necesarios para el Ente.

Sin más, saludo a Ud. con distinguida consideración